Guayaquil, Agosto de 1.997

Señores
Junta General de Accionistas
ALFARIO S.A.
Ciudad .-

Conforme a las diposiciones de la Ley de Compañías informo a ustedes señores accionitas, de las Actividades desarrolladas por la Compañía **ALFARIO S. A.** durante el periodo comprendido entre Enero a Diciembre de 1.996. Una vez que el departamento de contabilidad y la Auditora Externa Contratada por nuestra compañía me hizo la entrega de los estados financieros estos fueron analizados de manera minuciosa los mismo que reflejan la gestión de esta dirección.

Durante este periodo debo informar a ustedes señores accionistas que el barco realizo 11 Viajes lo que influyo en el resultado final arrojando una utilidad antes de impuestos por S/.15'649.905 que después de distribuir el 15% a los Trabajadores y pago del 25% del Impuesto a la Renta queda una Utilidad Neta de S/.9'976.816 que esta a vuestra disposición. Debo de indicar que el Balance de la Compañía Refleja un valor por Cobrar que Corresponde al Reclamo presentado a la Compañía de Seguros Sucre.

Debo manifestar señores Accionistas este año como el anterior se dio cumplimiento a la Ley 56 de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial #2959 del 31 de Diciembre de 1.991, y sus reglamentaciones, esto es la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria a los Estados Financieros como también a la contratación del Auditor Externo por así disponerlo la Superintendencia de Compañías en su Artículo 16 de la Ley 58.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Es todo cuanto puedo informar de manera general, no sin antes reiterarles mis agradecimientos a la confianza depositada en mí, y segura de seguir contando con su apoyo me suscribo de ustedes.

Atentamente,

GERENTE GENERAL